



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi reinicia publicación de solicitudes de patentes y diseños industriales en la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial

- ✓ **Solicitudes se tramitan ante la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías.**

Desde hoy, jueves 11 de junio, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) reinicia la publicación de las solicitudes de patentes y diseños industriales en la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial, que se tramitan ante la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN).

De esta forma, la institución continúa brindando sus servicios a la ciudadanía, para aquellas solicitudes de patentes y diseños industriales que han cumplido con los requisitos previstos en la legislación para su publicación, haciendo posible la divulgación de estas creaciones, así como la presentación de oposiciones para aquellos casos donde se presente afectación de los derechos.

Con la publicación de las solicitudes de patentes en la Gaceta Electrónica, cualquier ciudadano podrá acceder a esta información, utilizando para ello, diferentes criterios de búsqueda; tales como, por ejemplo, los rangos de fecha de publicación, el número de expediente o la denominación.

Es importante mencionar que la publicación de las solicitudes de patentes y diseños industriales en la Gaceta representa un ahorro en tiempo y dinero para las personas y empresas que tramitan ante la DIN.

El acceso a la Gaceta Electrónica es libre y gratuito, a través del portal web institucional del Indecopi: <https://servicio.indecopi.gob.pe/gaceta/>

Cabe recordar que, durante el Estado de Emergencia, las solicitudes de marcas y otros signos distintivos ya se venían publicando en la Gaceta Electrónica; y, entre el 13 de marzo y el 28 de abril del presente año, el Indecopi ha evaluado 514 solicitudes de registro de marcas de un total de 760 solicitudes presentadas, tal como lo informó la institución en este comunicado: <https://bit.ly/2MPlqyL>.

Lima, 11 de junio de 2020

Glosario:

Patente. Títulos de propiedad otorgados por el Estado para la explotación de una invención, por un periodo limitado y dentro del territorio que los concede. Así, aquellas personas naturales o jurídicas que obtienen una patente gozan de un derecho de exclusividad que les permite decidir el destino de su invención, ya sea fabricarlo de forma directa para abastecer al mercado o autorizar su producción y comercialización a un tercero.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías

Diseño Industrial. Es una modalidad de la propiedad intelectual distinta de las patentes, que se utiliza para proteger solo la forma estética o exterior (aparencia) de los productos.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio